

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00300-00
AUTO No. 682

Santiago de Cali, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Suroccidente - Grupo Regional de Ciencias Forenses, para que remita la mayor brevedad posible, el resultado de la prueba de ADN practicada al grupo familiar conformado por JULIAN RESTREPO VELA, YULIETH ANDREA HENAO QUINTERO y el menor L.D.I.H.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ